



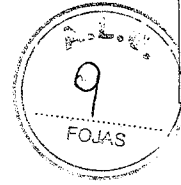
Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS



EXPEDIENTE N°: 9665/2022

INICIADOR: GOBIERNO DE LA PROVINCIA

EXTRACTO: E/LEY N° 3457 – APROBANDO EL ACTA ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL QUE TIENE POR OBJETO INSTALAR UNA BASE OPERATIVA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 199/22 .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3457 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

28 JUN 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa